

# **NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA FACULTAD DE FILOLOGIA AL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

El Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2015, solicita a las Comisiones de Trabajos de Fin de Grado que desarrollen el citado reglamento adaptándolo a las características propias de cada titulación. En este sentido, las Comisiones de TFG de todos los Grados de la Facultad de Filología presentan estas normas complementarias, aprobadas en Junta de Facultad del 27 de junio de 2016, modificado en Junta de Facultad de 19 de enero de 2018, que son de aplicación a los siguientes Grados:

- Grado en Estudios Alemanes
- Grado en Estudios de Asia Oriental
- Grado en Estudios Árabes e Islámicos
- Grado en Estudios Franceses
- Grado en Estudios Hebreos y Arameos
- Grado en Estudios Ingleses
- Grado en Estudios Italianos
- Grado en Estudios Portugueses y Brasileños
- Grado en Filología Clásica
- Grado en Filología Hispánica
- Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas.

En todo lo no especificado en estas normas complementarias será de aplicación lo establecido en el citado Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca.

## **1. Comisiones de Trabajos de Fin de Grado**

Cada uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Filología tiene una Comisión de Trabajos Fin de Grado.

Cada una de estas comisiones está compuesta, como mínimo, por el Coordinador de Grado, dos profesores y un estudiante.

Las funciones de estas Comisiones son las especificadas por el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca.

## **2. Características de los Trabajos Fin de Grado**

El TFG forma parte, como materia y asignatura, de los citados Grados. La asignatura consta de 6 o de 12 créditos, en función del plan de estudios cursado por el alumno. El TFG corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la tutela de un/a tutor/a, quien será responsable de asistir y orientar al estudiante, así como de la evaluación y calificación del trabajo.

El trabajo puede consistir en una investigación, una revisión bibliográfica, un proyecto técnico o un trabajo teórico-experimental.

### **3. Procedimientos para su organización y planificación.**

La asignatura de TFG se adscribe a todas las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de cada uno de los grados.

Cada Comisión de TFG realizará una previsión del número de estudiantes que se matricularán de TFG en el curso siguiente y fijará el número que deberá asumir cada área o Departamento, para que el centro haga la solicitud correspondiente a los Departamentos implicados. En el mes de septiembre cada Comisión de TFG hará llegar a los alumnos matriculados de la asignatura una relación de los temas ofertados para realizar el TFG y los docentes responsables de su tutela.

Los estudiantes dispondrán hasta el último día hábil del mes de noviembre para contactar con un tutor que hará efectivo su consentimiento firmando la solicitud que se facilitará a los estudiantes en la Secretaría del Departamento. Estas solicitudes serán entregadas en la Secretaría del Departamento, para posteriormente hacerse llegar a las respectivas Comisiones de Trabajos de Fin de Grado. A lo largo del mes de diciembre, las Comisiones de TFG asignarán tutores a los estudiantes que aún no los hayan encontrado y harán pública una lista de asignación de estudiantes y tutores.

### **4. Procedimiento de evaluación**

La evaluación del TFG en los Grados de la Facultad de Filología será efectuada por el mismo profesor encargado de tutelar el trabajo.

**Los profesores encargados de la evaluación podrán proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad a la Comisión de TFG, quien se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación. El número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de TFG, en caso de que este número sea inferior a veinte, sólo se podrá conceder una Matrícula de Honor.**

### **5. Procedimiento de depósito del TFG.**

El estudiante hará llegar tres ejemplares del TFG, todos en formato electrónico (pdf), dentro del plazo establecido para ello en el calendario académico de la Facultad:

- a) Uno a la Secretaría del Centro (en un CD) que será archivado, junto con la solicitud de depósito.
- b) Otro a la Comisión de TFG, a través de la asignatura Studium habilitada al efecto.
- c) Y un tercero a su tutor.

Los TFG evaluados positivamente con una calificación numérica de 9 o superior podrán ser incorporados al Repositorio Documental GREDOS. El alumno podrá solicitar dicha incorporación rellenando el formulario correspondiente.

### **Disposición final**

Todas las referencias a cargos, puestos o personas para los que en estas normas se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.